DERKOKTEL S.A.
Políticas de Contabilidad
Al 31 de diciembre del 2015

Descripción del negocio, operaciones y objeto social

DERKOKTEL S.A. fue constituida el 11 de Febrero del 2014 e inscrita en Registro Mercantil el 14 de Marzo del mismo año, y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0001554 de fecha Marzo 14 del 2014.

Su objeto social principal es la elaboración y venta de cocteles.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador, las cuales establecen que los estados financieros estén elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Reconocimiento de los ingresos

El ingreso por las ventas de productos, es reconocido una vez emitida la respectiva factura para su pago inmediato.

Reconocimiento de Activos Fijos

Los activos fijos son registrados a su valor razonable y se deprecian de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Administración Tributaria.

DERKOKTEL S.A.
Políticas de Contabilidad
Al 31 de diciembre del 2015

1. Caja - bancos

Están constituidos como sigue:

		2015
Bancos nacionales		7.768,80
	Total	7.768,80

2. Cuentas por cobrar

Están constituidas como sigue:

Clientes		44.422,79
Crédito Tributario (IVA)	*	1.608,71
Crédito Tributario (I.R.)	*	902,05
Inventario de Materia Prima	*	8.971,50
Total		55.905,05

* Corresponden a Impuestos Retenidos en la Fuente y del IVA realizados por nuestros clientes.

- Inventario de Materia Prima

3. Activos Fijos

Están constituidas como sigue:

Equipo de Computación	1.104,29
(-) Depreciación Acumulada (33,33%)	(340,69)
Total en libros por depreciar	763,60

4. Cuentas Por cobrar

	2015
Proveedores	61.853,09
Obligaciones IESS	155,20
Beneficios a empleados	454,69
Impuesto a la renta del ejercicio	0,00
Total	62.462,98

5. Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2015, la tasa impositiva del 22% rige para el cálculo del Impuesto a la Renta de las Sociedades.

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

			2015
Utilidad del ejercicio		**US$**	8.925,54
15% participación empleados			1.338,83
Utilidad después de participación empleados			7.586,71
amortizacion perdida año 2014			2.231,39
	Base Imponible		5.355,32
22% impuesto a la renta			-1.178,17
Exoneracion por leyes especiales	*		1.178,17
	Utilidad Neta	**US$**	**5.355,32**

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. A partir del ejercicio 2001 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas

normas si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes.

(*) Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

6. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre del 2015 por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles a un valor de US$ 1,00 cada una.

Responsable

C.P.A.
Gabriel Salvador Lema
R.U.C. # 0910855535001

C.P.A. Gabriel Rene Salvador Lema
R.U.C. #. 0910855535001